

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1087

SANTIAGO, martes 06 de junio de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Puebla	0	25-06-2017	01-07-2017	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.

Imputación: 1745744

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 20.000

Sr. **ROBERTO PAREDES HIDALGO**, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM - PUEBLA, MEXICO", de la empresa INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS PAREDES HIDALGO LTDA.

Sr. **JAIME ARAYA GONZALEZ**, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM - PUEBLA, MEXICO", de la empresa SISTEMAS EXPERTOS E INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA.

Sr. **ANDRES DE LA CUADRA INFANTE**, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM - PUEBLA, MEXICO", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ADELACU LTDA.

Sr. **ANGELO CARES RIOS**, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM - PUEBLA, MEXICO", de la empresa CR SEARCHLIGHT SPA.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

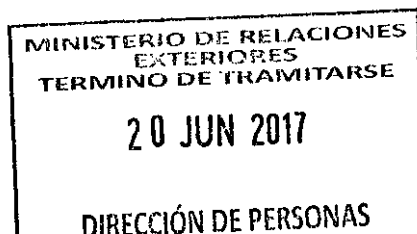
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

(Circular stamp: MINISTERIO DE HACIENDA, OFICINA DE PARTES, RECEPCION)



Sr. CRISTIAN DIVIN ORTIZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Sr. ENZO AGÜERO VILLABLANCA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS LTDA.

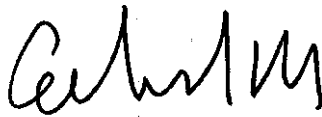
Sr. IGNACIO LEIVA MUNDACA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO".

Sr. JOSE VENEGAS CARRASCO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**